

Señor(es):

**T-PRISA DE ANTONIO JOAQUIN PONCE SALAZAR**

Calle Demetrio Moscoso N° 555 Zona Villa Dolores

Telf. 76748773

Presente.-

**Ref.: Nota de adjudicación Proceso de Contratación CD-POE-R  
N°206/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"ADQUISICION DE PAPEL ADHESIVO TROQUELADO PARA MALETA ELECTORAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. Vuelta)"**, por un importe total adjudicado de Bs18.170,40 (Dieciocho Mil Ciento Setenta 40/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar la **Orden de Compra** con la Autoridad Competente del Tribunal Supremo Electoral, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que acredite que la empresa no requiere dicha inscripción.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
4. Fotocopia Simple Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
6. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).

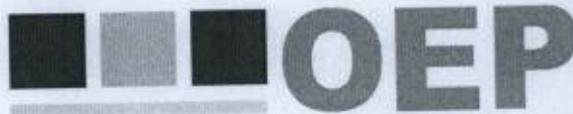
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elvis Guzmán Orpedes  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL



C.c. Archivo  
Carpeta del proceso  
EGCUCVWye



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**“ADQUISICION DE PAPEL ADHESIVO TROQUELADO PARA MALETA  
ELECTORAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. Vuelta)”**

<b>ADJUDICACIÓN</b>	
<b>Proponente Adjudicado</b>	<b>Adjudicación (RPCD)</b>
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p><b>T-PRISA DE ANTONIO JOAQUIN PONCE SALAZAR</b> Por el importe de: Bs18.170,40 Literal:Dieciocho Mil Ciento Setenta 40/100 Bolivianos</p>	<p> Elvis Gutman Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP • TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>
	<p><b>Fecha:</b> 23/03/2021</p>



C.c. Archivo  
Carpeta del proceso  
EGCUCVeyte